

Resguarda IFREM historias de vivos, muertos y resucitados



El Archivo General de Notarías del Estado de México resguarda testimonios que dan cuenta de historias de las y los mexiquenses, incluso después de la muerte.

Uno de los grandes tesoros del acervo, que es parte del Instituto de la Función Registral de la entidad (IFREM), es el testamento del escribano real y público, José Antonio Cerensito, que da fe de la resurrección de un hombre llamado Juan Álvarez, en el año de 1660, en una iglesia parroquial de la ciudad de Toluca.

¿El escribano da fe de la resurrección de una persona en el altar de la parroquia del pueblo, donde dice que a las nueve de la mañana él da fe que esta persona resucita?, explica Juana García Guadarrama, Investigadora Histórica del Archivo General de Notarías.

¿Probablemente el difunto sufrió alguna enfermedad de catalepsia, pero yo creo para los habitantes de esa época fue algo muy sorprendente?, agregó.

En el Archivo se preservan también testamentos de la época colonial en los que las personas encomendaban su alma a Dios, es decir, este documento tenía una gran influencia religiosa.

Las autoridades eclesiásticas debían cuidar que los curas y beneficiados cumplieran con las disposiciones de los testadores respecto a los legados piadosos.

¿En este tipo de escrituras siempre el testador pone de manifiesto sus preocupaciones por la vida terrenal, pero más por la vida espiritual al momento de dejar este mundo. El testador encomendaba su alma a Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, hacía un examen de conciencia muy fuerte, pedía que éstos intercedieran por su alma para ponerla en carrera de salvación?, detalló Juana García.

La encomienda del alma, la determinación del destino del cuerpo, la mortaja, la sepultura, el número de misas ordinarias y perpetuas, eran algunas de las encomiendas que dictaba el testador ante el escribano público, el alcalde mayor o el juez en turno, auxiliándose de testigos de asistencia.

Este acervo del IFREM permite resguardar y enaltecer la historia del Estado de México con documentos que son testigo de la vida jurídica de las y los mexiquenses.